

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día dieciséis de julio de dos mil catorce en el laboratorio de Física de la Materia Condensada de la **FACULTAD DE CIENCIAS de la Universidad de Zaragoza**, sito en la [REDACTED], en Zaragoza.

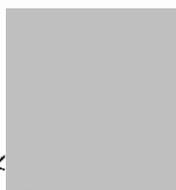
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva de tercera categoría destinada a la posesión y uso de material radiactivo en el campo de la investigación utilizando técnicas de espectrometría Mössbauer, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-01) fue concedida por la Subdirección General de Energía Nuclear del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con fecha 22 de diciembre de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de una dependencia con dos ventanas, rejilla de ventilación y de una puerta metálica [REDACTED]
- La instalación se encuentra señalizada como Zona Vigilada, dispone de [REDACTED] sistemas de extinción de incendios próximos. En su interior, la fuente radiactiva encapsulada de Co-57 de 0,95 GBq

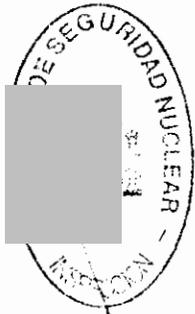


Univ
Zara



(25 mCi) en origen y n/s 123/57 se encuentra dentro del equipo de espectrometría.-----

- Consta se halla retirado la fuente de ref. 16/1 y ref. 2013/160/001-PR/2014/015.-----
- Disponen de una caja fuerte señalizada como Zona Controlada para almacenar la fuente radiactiva.-----
- La tasa de dosis medida en contacto con el equipo de espectrometría no superó el fondo radiológico ambiental.-----
- Disponen como material de radioprotección de dos pares de guantes plomados, un delantal plomado, un protector de tiroides, láminas de plomo de plomo de 2 mm para blindar la abertura de acceso del criostato y ladrillos de plomo.-----
- Disponen de un monitor de medida de la radiación operativo de la firma [REDACTED] con n/s 175433, calibrado en [REDACTED] con fecha 25/05/2010 y verificado por la UTPR [REDACTED].-----
- Disponen de una licencia de Supervisor.-----
- Disponen de un dosímetro TLD, procesados por [REDACTED] con último registro de fecha abril 2014, sin valores significativos.-----
- Realiza el reconocimiento médico anual en [REDACTED].-----
- Disponen de un Diario de Operación diligenciado, ref. 169/05.-----
- Disponen de procedimiento y registros de la vigilancia de los niveles de radiación. Se realiza mensualmente.-----
- Disponen de acuerdo escrito para la devolución de fuentes radiactivas fuera de uso con ENRESA.-----
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2013.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las

Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de julio de dos mil catorce.

EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA



Universidad
Zaragoza



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **“FACULTAD DE CIENCIAS de la Universidad de Zaragoza”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.